

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 036

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 119/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



" 2016 - Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
07 MAR 2016	
Nº 036	ENTRADA
Hs. 11	FIRMA

USHUAIA, 07 MAR 2016

VISTO la Nota Nº 015/2016 Letra: CDH presentada por el Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, integrante del Bloque F. P. V.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar en reuniones concertadas junto a la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de la Ciudad de Tolhuin en la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), con la finalidad de fortalecer nuestra economía local.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje vía aérea por los tramos USH-BUE-USH (ida 08/03/16 - regreso 11/03/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje vía aérea por los tramos USH-BUE-USH (ida 08-03-16 - regreso 11-03-16) a nombre del Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, integrante del Bloque F. P. V., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

119 / 16

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth RUICO
a/o Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

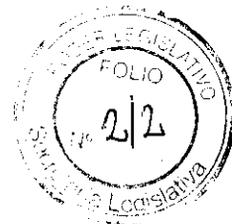
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SESIONES		
RECIBO Nº	04 MAR 2016	HORA
349		14,38
FIRMA		

Nota N° 015/2016.-

Letra: CDH.

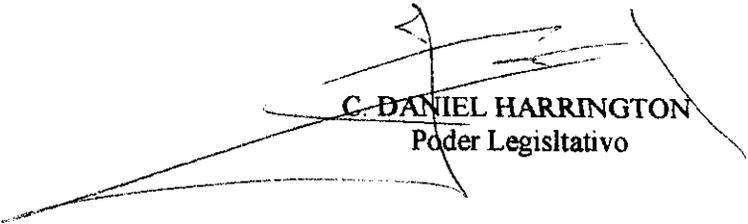
Ushuaia, 4 de Marzo de 2016.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de informarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar en reuniones concertadas junto a la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de la Ciudad de Tolhuin en la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), con la finalidad de fortalecer nuestra economía local.

Por tal motivo, le solicito tenga a bien autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-USH (ida 08-03-16 - regreso 11-03-16) y liquidar 4 (CUATRO) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.


C. DANIEL HARRINGTON
Poder Legislativo